

IX OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA EN CASTILLA Y LEON

Fase Regional de clasificación para la XIV Olimpiada de Geografía de España

24 de marzo de 2023

Inscripciones hasta el 6 de marzo de 2023 Correo electrónico: [olimpiada.castillayleon@geografos.org](mailto:olimpiada.castillayleon@geografos.org)

Espacio informativo en la web: <https://cyl.geografos.org/delegacion-cyl/olimpiada-castilla-y-leon/>

# OBJETIVOS:

La IX Olimpiada de Geografía en Castilla y León persigue fomentar el interés del alumnado por esta ciencia, que se encuentra estrechamente ligada al territorio y que nos ayuda a conocer y comprender el mundo en el que vivimos, tanto el medio natural como las actividades humanas que se desarrollan en él.

# ORGANIZACIÓN:

Está organizada por el Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León y por los Distritos Universitarios que confirmen su participación.

# PARTICIPANTES:

Puede participar todo el alumnado matriculado en segundo curso de bachillerato que curse la asignatura de Geografía en cualquier centro público, concertado o privado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siempre que el Departamento de Geografía de su distrito universitario haya confirmado su participación en la XIV Olimpiada de Geografía de España con anterioridad al 16 de enero de 2023.

1

# INSCRIPCIONES:

Los centros educativos interesados deben cumplimentar el impreso de inscripción que se adjunta a los departamentos previamente interesados, y se publicará en la Web de la Delegación Territorial a partir del día 10 de febrero de 2023 ([http://cyl.geografos.org](http://cyl.geografos.org/) ).

El alumnado que se presente, sin límite por centro, deberá ser avalado por un/a docente de su centro de enseñanza, que realizará labores de tutoría y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado. Para el registro, el Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León habilitará un formulario online, que facilitará la introducción de datos.

Las inscripciones de centros se deberán enviar por correo electrónico a la siguiente dirección [olimpiada.castillayleon@geografos.org,](mailto:olimpiada.castillayleon@geografos.org) **hasta el día 6 de marzo de 2023.**1

# CELEBRACIÓN DE LA OLIMPIADA:

La celebración y participación en la Olimpiada de Geografía consta de dos fases. Una fase local y otra fase estatal.

1. *PRIMERA FASE:*

Celebración:

La olimpiada se celebrará el día 24 de marzo de 2023 a las 10:00 horas de forma simultánea en las sedes que dispongan las universidades participantes para su distrito.

Tribunales de la primera fase:

* Un Tribunal delegado por el Colegio Profesional de Geografía calificará los ejercicios y propondrá a las candidaturas ganadoras, en número máximo de 1 por cada Distrito Universitario participante. Como mínimo, quien ejerza la función de Presidencia del tribunal deberá tener número de colegiación y designio por la Delegación Territorial para ejecutar esa labor, si bien podrá ayudarse de personas voluntarias.

1. *El día 6 de marzo de 2023, se cerrará el plazo de inscripción con los datos de que se disponga. Asimismo, el día 8 de marzo de 2023 se publicará una relación de centros y número de personas participantes, pudiéndose alegar la omisión de algún centro o persona hasta el día 12 de marzo de 2023, adjuntando la copia de correo electrónico enviado a* [*olimpiada.castillayleon@geografos.org,*](mailto:olimpiada.castillayleon@geografos.org) *en el que figure que dicho envío era correcto y se encontraba dentro de plazo. Toda participación que se encuentre fuera de estos preceptos no podrá optar a recibir premio alguno. El equipo de organización de la Olimpiada Regional enviará mensaje de confirmación de la recepción de la solicitud no más tarde de 7 días desde su recepción (sin superar en ningún caso el 6 de Marzo de 2023). En el caso de no recibir mensaje de confirmación pasados esos días, será responsabilidad del centro educativo ponerse en contacto con el equipo de organización o, en su defecto, con el Departamento de Geografía de la universidad correspondiente a su distrito, para hacer ver esta incidencia. En ningún caso se aceptarán, con posterioridad al 6 de Marzo de 2023, reclamaciones de ningún tipo ni solicitudes de participación que aleguen haber enviado la documentación en plazo, si no han advertido en tiempo y forma de la no recepción del mensaje de confirmación.*
   * En caso de empate para cualquiera de las tres primeras posiciones, se realizará un sorteo para dilucidar el puesto final, así como el derecho a clasificación para la Fase Estatal. Las cantidades económicas de los premios en juego, sin embargo, no entrará en ese sorteo se repartirán a partes iguales entre las personas empatadas. Es decir, ante un empate entre el primer (200 €) y segundo (150 €) premios, cada persona implicada en el empate recibirá 175 €. Asimismo, para un empate de cuatro personas en el tercer puesto (100 €), la cantidad que corresponderá a cada una de ellas será de 25 €.

Las 6 pruebas mejor clasificadas de cada sede o subsede serán revisadas por segunda vez o, si fuese necesario, en más ocasiones, para asegurar la validez de la corrección y de la tabla de puestos. El fallo del Tribunal será inapelable.

PRUEBA DE LA FASE LOCAL:

La prueba constará de 50 preguntas de opción múltiple referidas al programa de contenidos coincidente con el temario de la asignatura de Geografía en Segundo de Bachillerato y, en todo caso, aspectos vinculados. Se pueden incluir algunas preguntas con gráficos y cartografía.

La prueba tendrá una duración de 45 minutos. Las respuestas erróneas descontarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán con respecto a la puntuación final.

Premios de la primera fase:

* + Todo el alumnado y los centros educativos participantes recibirán diploma acreditativo.
  + Las tres personas ganadoras de cada uno de los Distritos Universitarios participantes recibirán diploma acreditativo y los siguientes premios, con la valoración económica indicada:
  + Primer Premio: Diploma acreditativo y 200 euros.
  + Segundo Premio: Diploma acreditativo y 150 euros.
  + Tercer Premio: Diploma acreditativo y 100 euros.
  + Se otorgará un Diploma Acreditativo a las tres mejores participaciones clasificadas en el conjunto de la región.
  + El mejor clasificado en cada distrito universitario, serán quien obtendrá la prioridad para representar a Castilla y León en la XIV Olimpiada de Geografía de España.
  + Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones (media de las puntuaciones de tres participantes con mejor resultado), recibirán Diploma acreditativo.2

1. *Para acceder a este premio un mínimo de tres participantes del centro deben finalizar la prueba.*
2. *SEGUNDA FASE:*

Celebración:

* + La segunda fase se corresponde con la Fase Estatal correspondiente con la XIV Olimpiada de Geografía de España, que será también presencial y se celebrará en Murcia los días 21 y 22 de abril de 2023. Serán un máximo de un participante por distrito universitario organizador quienes representarán a Castilla y León en esta segunda fase.

Las bases de la fase estatal pueden consultarse en [Olimpiadas de Geografía - Iniciativa del Colegio de Geógrafos (geografos.org)](https://www.geografos.org/olimpiadas-de-geografia/)

# CLASIFICACIÓN A LA SEGUNDA FASE:

El Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León gestionará la clasificación de cada clasificado por Distrito Universitario participante, para representar a la Comunidad Autónoma en la XIV Olimpiada de Geografía. Tendrán prioridad para ejercer esa representación la persona que haya obtenido mejor clasificación en las fases locales a celebrar, quedando como suplentes las seis siguientes en clasificación, que podrían representar a la Castilla y León en caso de renuncia o incumplimiento del procedimiento por parte del alumnado con prioridad.

El Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León asumirá los costes de desplazamiento a esta segunda fase de todas las personas clasificadas ofreciendo un viaje en transporte público (preferentemente transporte ferroviario) con salida el viernes 21 y vuelta el sábado 22 de abril (en caso de ser necesario, a causa de las actividades y diferentes combinaciones de viaje, se podrá plantear la opción de regresar el domingo 3 de abril). Los desplazamientos hasta las estaciones más cercanas al domicilio de las personas clasificadas serán cubiertas mediante pagos de kilometraje. El alumnado interesado en participar deberá tener disponibilidad para la salida durante todo el viernes (mañana incluida). Todo desplazamiento que esté fuera del itinerario y fechas marcadas por la organización no será susceptible de ser asumido ni pagado por el Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León.

Por último, el Colegio Profesional de Geografía en Castilla y León comunicará un límite de plazo a las personas clasificadas para que indiquen su interés en participar en la Fase Estatal, con el objetivo de posibilitar la organización de los desplazamientos, alojamientos y seguros de actividad. La renuncia o no información en plazo de ese interés, supondrá la pérdida irrevocable de derecho de participación, trasladándose el mismo a los puestos de suplente, en el orden marcado.

# LISTAS DE PREMIOS:

* 1. La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública tanto en la página web de la Delegación en Castilla y León del Colegio de Geógrafos (cyl.geografos.org) como en la página web del Colegio Profesional de Geografía.
  2. La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premios por parte de quienes opten al concurso.

# PROPIEDAD INTELECTUAL:

La Olimpiada de Geografía es propiedad del Colegio Profesional de Geografía el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.

# DERECHOS DE IMAGEN:

1. A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio Profesional de Geografía.
2. El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad del Colegio Profesional de Geografía, que podrá usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.
3. La inscripción y participación en la Olimpiada implica expresamente la aceptación de esta condición por parte de quienes opten al concurso.

# 8. ACEPTACIÓN:

La inscripción en la Olimpiada implica la aceptación de estas bases.